



Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral

Santiago de Cali, primero (01) de septiembre de dos mil veinte (2020)

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	76001-3105 004 20140020201
DEMANDANTE	JOSE DANILO CASTAÑO
DEMANDADO	COLPENSIONES

AUTO No. 359

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 2020 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 2:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFIQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRONICOS.

ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO
Magistrado



Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral

Santiago de Cali, primero (01) de septiembre de dos mil veinte (2020)

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	76001-3105 017 20150014601
DEMANDANTE	AMPARO VALLEJO ARENAS
DEMANDADO	COLPENSIONES

AUTO No. 360

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 2020 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 2:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFIQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRONICOS.

ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO
Magistrado



Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral

Santiago de Cali, primero (01) de septiembre de dos mil veinte (2020)

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	76001-3105 016 20170038001
DEMANDANTE	AURORA CARDENAS TIERRADENTRO
DEMANDADO	

AUTO No. 361

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 2020 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 2:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFIQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRONICOS.

ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO

Magistrado



Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral

Santiago de Cali, primero (01) de septiembre de dos mil veinte (2020)

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	76001-3105 014 20160005701
DEMANDANTE	CRESENCIA HURTADO BANGUERA
DEMANDADO	COLPENSIONES Y OTRO

AUTO No. 362

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 2020 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 2:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFIQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRONICOS.

ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO
Magistrado



Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral

Santiago de Cali, primero (01) de septiembre de dos mil veinte (2020)

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	76001-3105 013 20170001001
DEMANDANTE	BEATRIZ MERCEDES VEASQUEZ LONDOÑO
DEMANDADO	FCECEP

AUTO No. 363

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 2020 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 2:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFIQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRONICOS.

ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO
Magistrado



Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral

Santiago de Cali, primero (01) de septiembre de dos mil veinte (2020)

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	76001-3105 013 20170010701
DEMANDANTE	ADELAIDA VIVAS
DEMANDADO	COLPENSIONES

AUTO No. 364

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 2020 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 2:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFIQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRONICOS.

ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO
Magistrado



Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral

Santiago de Cali, tres (01) de septiembre de dos mil veinte (2020)

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	76001-3105 017 20170042001
DEMANDANTE	ODERAY GARCIA DE DELGADO
DEMANDADO	COLPENSIONES

AUTO No. 365

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 2020 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 2:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFIQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRONICOS.

ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO
Magistrado



Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral

Santiago de Cali, primero (01) de septiembre de dos mil veinte (2020)

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	76001-3105 003 20110043101
DEMANDANTE	ESPERANZA MEJIA LLANOS Y EN REPRESENTACIÓN DE MENOR HIJA
DEMANDADO	COLPENSIONES

AUTO No. 366

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 2020 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 2:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFIQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRONICOS.

ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO
Magistrado



Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral

Santiago de Cali, primero (01) de septiembre de dos mil veinte (2020)

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	76001-3105 011 20170002901
DEMANDANTE	DAICY EMILIA GARCIA RENTERIA
DEMANDADO	COLPENSIONES

AUTO No. 367

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 2020 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 2:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFIQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRONICOS.

ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO
Magistrado



Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral

Santiago de Cali, primero (01) de septiembre de dos mil veinte (2020)

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	76001-3105 003 20160045501
DEMANDANTE	NIDIA LEONOR ROMERO QUINTERO
DEMANDADO	COLPENSIONES

AUTO No. 368

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 2020 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 2:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFIQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRONICOS.

ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO
Magistrado



Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral

Santiago de Cali, primero (01) de septiembre de dos mil veinte (2020)

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	76001-3105 006 20180010401
DEMANDANTE	MYRIAM ELSY JORDAN DE RODRIGUEZ
DEMANDADO	COLPENSIONES

AUTO No. 369

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 2020 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 2:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFIQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRONICOS.

ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO
Magistrado



Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral

Santiago de Cali, primero (01) de septiembre de dos mil veinte (2020)

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	76001-3105 018 20190028301
DEMANDANTE	LUIS ALBERTO MAIGUEL TRUJILLO
DEMANDADO	COLPENSIONES

AUTO No. 370

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 2020 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 2:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFIQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRONICOS.

ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO
Magistrado



Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral

Santiago de Cali, primero (01) de septiembre de dos mil veinte (2020)

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	76001-3105 011 20160040101
DEMANDANTE	MARTHA INES OSORIO DE LOPEZ
DEMANDADO	COLPENSIONES

AUTO No. 371

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 2020 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 2:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFIQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRONICOS.

ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO
Magistrado



Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral

Santiago de Cali, primero (01) de septiembre de dos mil veinte (2020)

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	76001-3105 016 20130044301
DEMANDANTE	JORGE IVAN RUIZ HERRERA
DEMANDADO	COLPENSIONES

AUTO No. 372

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 2020 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 2:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFIQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRONICOS.

ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO
Magistrado



Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral

Santiago de Cali, tres (01) de septiembre de dos mil veinte (2020)

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	76001-3105 001 20180049501
DEMANDANTE	ISMAEL REYES
DEMANDADO	COLPENSIONES

AUTO No. 373

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 2020 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 2:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFIQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRONICOS.

ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO
Magistrado



Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral

Santiago de Cali, primero (01) de septiembre de dos mil veinte (2020)

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	76001-3105 002 20160044401
DEMANDANTE	EFREN MONTAÑO CASTRO
DEMANDADO	COLPENSIONES

AUTO No. 374

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 2020 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 2:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFIQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRONICOS.

ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO
Magistrado



Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral

Santiago de Cali, primero (01) de septiembre de dos mil veinte (2020)

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	76001-3105 011 20180050801
DEMANDANTE	MIGUEL ANGUEL MUÑOZ AGUILAR
DEMANDADO	COLPENSIONES Y OTRO

AUTO No. 375

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 2020 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 2:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFIQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRONICOS.

ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO
Magistrado



Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral

Santiago de Cali, primero (01) de septiembre de dos mil veinte (2020)

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	76001-3105 018 20180000801
DEMANDANTE	MARIA EUGENIA LEON SANCHEZ
DEMANDADO	COLPENSIONES

AUTO No. 376

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 2020 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 2:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFIQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRONICOS.

ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO
Magistrado



Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral

Santiago de Cali, primero (01) de septiembre de dos mil veinte (2020)

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	76001-3105 009 20190045201
DEMANDANTE	MATILDE BARRETO DE REYES
DEMANDADO	COLPENSIONES

AUTO No. 377

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 2020 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 2:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFIQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRONICOS.

ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO
Magistrado



Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral

Santiago de Cali, primero (01) de septiembre de dos mil veinte (2020)

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	76001-3105 015 20180061801
DEMANDANTE	BEATRIZ ELENA MONTOYA JIMENEZ
DEMANDADO	COLPENSIONES Y OTRO

AUTO No. 378

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 2020 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 2:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFIQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRONICOS.

ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO
Magistrado



Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral

Santiago de Cali, primero (01) de septiembre de dos mil veinte (2020)

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	76001-3105 008 20190058601
DEMANDANTE	JESUS ANTONIO SANDOVAL
DEMANDADO	EMCALI EICE. ESP.

AUTO No. 379

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 2020 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 2:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFIQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRONICOS.

ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO
Magistrado



Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral

Santiago de Cali, primero (01) de septiembre de dos mil veinte (2020)

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	76001-3105 00320190033601
DEMANDANTE	MARIA ADIELA AMBUILA
DEMANDADO	PORVENIR Y OTRO

AUTO No. 380

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 2020 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 2:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFIQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRONICOS.

ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO
Magistrado



Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral

Santiago de Cali, primero (01) de septiembre de dos mil veinte (2020)

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	76001-3105 002 20160018501
DEMANDANTE	LILIA ORTIZ DE TORREZ
DEMANDADO	COLPENSIONES

AUTO No. 381

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 2020 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 2:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFIQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRONICOS.

ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO

Magistrado



Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral

Santiago de Cali, primero (01) de septiembre de dos mil veinte (2020)

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	76001-3105 018 20180058301
DEMANDANTE	MIRYAM DAVID AREVALO
DEMANDADO	COLPENSIONES

AUTO No. 382

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 2020 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 2:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFIQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRONICOS.

ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO
Magistrado



Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral

Santiago de Cali, primero (01) de septiembre de dos mil veinte (2020)

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	76001-3105 009 20180052401
DEMANDANTE	JOSE EDGAR ROBAYO TOQUE
DEMANDADO	COLPENSIONES Y OTRO

AUTO No. 383

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 2020 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 2:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFIQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRONICOS.

ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO

Magistrado



Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral

Santiago de Cali, primero (01) de septiembre de dos mil veinte (2020)

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	76001-3105 003 20190016401
DEMANDANTE	MARIA CHESKA BORRERO BORRERO
DEMANDADO	COLPENSIONES

AUTO No. 384

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 2020 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 2:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFIQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRONICOS.

ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO
Magistrado



Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral

Santiago de Cali, primero (01) de septiembre de dos mil veinte (2020)

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	76001-3105 009 20190074601
DEMANDANTE	FERNANDO GONZALO ESPAÑA PAZ
DEMANDADO	COLPENSIONES Y OTRO

AUTO No. 385

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 2020 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 2:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFIQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRONICOS.

ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO
Magistrado



Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral

Santiago de Cali, primero (01) de septiembre de dos mil veinte (2020)

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	76001-3105 001 20190017701
DEMANDANTE	MIGUELITA CALDERON RODRIGUEZ
DEMANDADO	COLPENSIONES Y OTRO

AUTO No. 386

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 2020 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 2:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFIQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRONICOS.

ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO
Magistrado



Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral

Santiago de Cali, primero (01) de septiembre de dos mil veinte (2020)

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	76001-3105 015 20150073501
DEMANDANTE	MARIA ALEJANDRA CUBILLOS
DEMANDADO	COLMENA S.A.

AUTO No. 387

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 2020 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 2:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFIQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRONICOS.

ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO

Magistrado



Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral

Santiago de Cali, primero (01) de septiembre de dos mil veinte (2020)

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	76001-3105 001 20190069601
DEMANDANTE	ALBA MERY ODILIA RUTH VELASQUEZ
DEMANDADO	COLPENSIONES

AUTO No. 388

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 2020 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 2:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFIQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRONICOS.

ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO
Magistrado



Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral

Santiago de Cali, primero (01) de septiembre de dos mil veinte (2020)

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	76001-3105 013 20180059801
DEMANDANTE	HERIBERTO GIRALDO FLOREZ
DEMANDADO	COLPENSIONES

AUTO No. 389

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 2020 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 2:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFIQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRONICOS.

ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO
Magistrado



Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral

Santiago de Cali, primero (01) de septiembre de dos mil veinte (2020)

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	76001-3105 013 20180048001
DEMANDANTE	JOSE CARLOS MIER BENAVIDEZ
DEMANDADO	COLPENSIONES

AUTO No. 390

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 2020 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 2:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFIQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRONICOS.

ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO
Magistrado



Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral

Santiago de Cali, primero (01) de septiembre de dos mil veinte (2020)

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	76001-3105 014 20150042701
DEMANDANTE	FLORALBA PILLIMUE
DEMANDADO	COLPENSIONES

AUTO No. 391

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 2020 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 2:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFIQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRONICOS.

ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO

Magistrado



Rama Judicial
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cali
Sala Laboral

Santiago de Cali, primero (01) de septiembre de dos mil veinte (2020)

CLASE DE PROCESO	ORDINARIO LABORAL
RADICACIÓN	76001-3105 007 20140058001
DEMANDANTE	WILSON ABARGUEN ASPRILLA
DEMANDADO	COLPENSIONES

AUTO No. 392

De conformidad con el art. 82 del C.P.T. y de la S.S. en armonía con lo dispuesto en el artículo 15 del Decreto 806 del 2020 por el cual se adoptan medidas para implementar las tecnologías de la información y las comunicaciones en las actuaciones judiciales, en el marco de emergencia económica, se señala fecha y hora para el día **OCHO (08) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020) A LAS 2:00 PM** en la que se publicará de manera escrita el texto completo de la sentencia, a través de la página web de la Rama Judicial en el siguiente enlace: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/despacho-007-de-la-sala-laboral-del-tribunal-superior-de-cali/Sentencias>.

NOTIFIQUESE la presente decisión mediante ESTADOS ELECTRONICOS.

ANTONIO JOSÉ VALENCIA MANZANO

Magistrado